



**CONVOCATORIA PARA INGRESO COMO PERSONAL LABORAL TEMPORAL EN EL CONSULADO GENERAL DE ESPAÑA EN BRUSELAS
CON CATEGORIA DE OFICIAL. AUTORIZADA POR RESOLUCIÓN DE FECHA 19 DE SEPTIEMBRE DE 2025**

RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

APELLIDOS, Nombre	DNI/Pasaporte	Admitido/ Causa Exclusión
ABAD RODRIGUEZ, Miguel	XX.672.XXX T	9984 / Admitido
ARCOS BERNARDO, Esperanza	XX.350.XXX	10.005 / Admitido
BUENDIA LORENZO, Antonia María	XX.385.XXX J	4862 / Admitido
CABALLERO HUERTA, Violeta	XX.789.XXX C	3131/ Admitido
CAMARENA PERELLÓ, Raquel	XX.632.XXX E	0703/ Admitido
CAMARERO PÁRAMO, Jesús	XX.303.XXX P	9498 /Admitido
CAÑUELO PRADA , Bárbara Teresa	XX.767.XXX M	2445 / Admitido
CRISTOFOL RODRIGUEZ, Carmen	XX.586.XXX Q	2756 /Admitido
DIDI LAFKIRY, Safae	XX.700.XXX Y	8845 / Admitido
FATAH AMAKRANE, Fátima	XX.069.XXX C	8844 / Admitido
FERNANDEZ RODRIGO, M Milagro	XX.476.XXX	0852/ Admitido
GALÁN ROMAN, M Mercedes	XX.682.XXX J	10.044 / Admitido
GÓMEZ RIOS , Cristina	XX.624.XXX J	3340 / Admitido
GONZÁLEZ ESQUERRÉ, Helena	XX.327.XXX P	10.109 /Admitido
HERRANZ LLORENTE, Miguel	XX.661.XXX L	9538/ Admitido
IBARRA VELAZ, Maitane	XX.077.XXX V	2678 / Admitido
ORTIZ VILLAR , Julen	XX.134.XXX B	10.098 / Admitido
PÉREZ CANOS, Raquel	XX.523.XXX P	4458/ Admitido
PIQUERAS SORRIBES, Mar	XX.793.XXX F	8650 / Admitido
QUINTANA SILVA, Karla Sofía	XX.522.XXX K	5786 / Admitido
RODRIGUEZ, Juan José	XX.618.XXX	6138 / Admitido
ROMERO ROLDÁN , Alicia	XX.681.XXX F	9983 /Admitido
SNDEYAN DAVTYAN, Tehmine	XX.880.XXX D	4231/ Admitido
ZAITOUNI AARIM , Imán	XX.836.XXX H	7620/ Admitido

Se convoca a los candidatos arriba mencionados a la realización de la prueba práctica el día miércoles día 15 de octubre a las 12.30h. La prueba se realizará en los locales de la Representación Permanente de España en el Boulevard du Regent 52, 1000 Bruselas. Debiendo presentarse los candidatos con DNI o Pasaporte.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante el Subsecretario de Asuntos Exteriores Unión Europea y Cooperación, en el plazo de 1 mes a contar desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de cualquier otro que se estime procedente.

Cualquier modificación de la situación, será publicada en la página web del Consulado

Bruselas, a 1 de octubre de 2025
El Presidente del Órgano de Selección

El Cónsul General,

Juan LÓPEZ-DÓRIGA PÉREZ

